



**COMISIÓN NEGOCIADORA
DE NIVEL PARTICULAR UNS-ADUNS**

aduns * * *
asociación de docentes
de la universidad nacional del sur

ACTA ACUERDO Nº 28

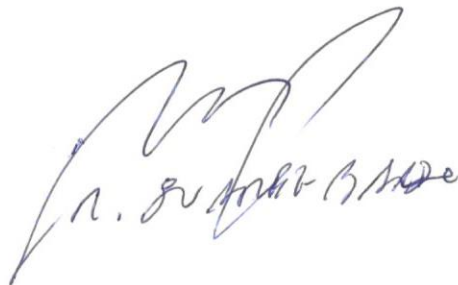
En la ciudad de Bahía Blanca, a los siete días del mes de junio de 2019, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur, se reúnen Sergio Zaninelli en calidad de delegado paritario en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur, y Guillermo Kalo~~g~~ai, y Rafael Suarez Baldo en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur, con el objeto de abocarse al tratamiento de la siguiente cuestión: solicitud presentada por la agente Leg. 9991.

ESTA COMISIÓN ACUERDA:

1. Visto la solicitud presentada por la agente Leg. 9991, y considerando lo establecido en el art. 46, inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo, se acuerda concederle por excepción una prórroga de su vínculo laboral hasta el 31/03/2020, sin goce de haberes.

No siendo para más, previa lectura y ratificación, las partes suscriben la presente acta en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y la fecha supra indicados.


Guillermo Kaloai
190607


Rafael Suarez Baldo


S.Z.